



F-6264

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 28 de octubre de 2019

C.P. RICARDO BÁRCENAS FLORES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONALEP
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el (la) que suscribe C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ con número de empleado 0160157 y puesto de SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a las Ciudades de Huatulco y Salina Cruz, Oaxaca, los días del 16 al 18 de octubre de 2019.

Comisión desempeñada: REALIZAR NOTIFICACIÓN DE OFICIOS CITATORIOS PARA AUDIENCIA DE LEY.

actividades realizadas: El día dieciséis de octubre aproximadamente a las dieciséis treinta horas llegamos a la ciudad de Salina Cruz, trasladándonos de inmediato al Plantel CONALEP Salina Cruz; encontrándolo cerrado debido a las condiciones climáticas; sin embargo, fuimos atendidos únicamente por el personal de vigilancia, quien nos comunicó vía telefónica con el Director del Plantel Mtro. Jorge Valente Santos Contreras; al que le expusimos el motivo de nuestra visita y le pedimos que al día siguiente diecisiete de octubre, se presentaran en el citado Plantel los CC. Luis Vicente Carlok Fraga y Georbeth Sánchez Zamorano; para notificarles sus respectivos oficios citatorios; mismos que fueron notificados el citado día. De igual manera, el mismo día, acudimos al domicilio particular del C. Martín Gómez Gómez, a quien le fue notificado de manera personal su oficio citatorio; concluyéndose con ello, la comisión encomendada.

Conclusión y resultados obtenidos: Se cumplió satisfactoriamente con la comisión encomendada

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

FISCALIZADO